

TVPC\_14S\_24

**ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN CANARIA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE TELEVISIÓN PÚBLICA DE CANARIAS, S.A. DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DENOMINADO “SERVICIOS DE PRESTACIONES TÉCNICAS Y MEDIOS HUMANOS PARA LA RETRANSMISIÓN DE LAS FIESTAS DEL CHARCO DE LA ALDEA DE SAN NICOLÁS Y LA BAJADA DEL SANTÍSIMO CRISTO DE TELDE” MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN ABIERTO SIMPLIFICADO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA.**

VISTO el expediente de contratación de la prestación del servicio denominado “Servicios de Prestaciones Técnicas y Medios Humanos para la Retransmisión de las Fiestas del Charco de la Aldea de San Nicolás y la Bajada del Santísimo Cristo de Telde” (Expte. nº TVPC\_14S\_24), cuya adjudicación se realiza mediante procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria.

**VISTO** que las empresas presentadas a cada uno de los lotes han sido las siguientes:

- Lote 1: Fiestas del Charco, en la Aldea de San Nicolás; Audiovisual Sietemares, S.L., Brea Producciones y Videoreport Canarias, S.A.
- Lote 2: Bajada del Santísimo Cristo de Telde; Audiovisual Sietemares, S.L., Brea Producciones y Videoreport Canarias, S.A.

**RESULTANDO** que las empresas admitidas a cada uno de los lotes han sido las siguientes:


- Lote 1: Fiestas del Charco, en la Aldea de San Nicolás; Audiovisual Sietemares, S.L., Brea Producciones y Videoreport Canarias, S.A.
- Lote 2: Bajada del Santísimo Cristo de Telde; Audiovisual Sietemares, S.L., Brea Producciones y Videoreport Canarias, S.A.

**RESULTANDO** que, la Mesa de Contratación, el día 13 de agosto de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, formuló las siguientes propuestas de adjudicación:

- **Lote 1: Fiestas del Charco, en la Aldea de San Nicolás** a favor de **Audiovisual Sietemares, S.L.** por importe de **veintidós mil trescientos noventa y cinco con cuarenta y cinco céntimos de euro (22.395,45€), más IGIC**, por haber presentado la oferta con mejor calidad-precio de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas particulares.
- **Lote 2: Bajada del Santísimo Cristo de Telde** a favor de **Audiovisual Sietemares, S.L.** por importe de **once mil setecientos diecisiete con veinte céntimos de euro (11.717,20€), más IGIC**, por haber presentado la oferta con mejor calidad-precio de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas particulares.

**RESULTANDO** que el propuesto adjudicatario a ambos lotes, Audiovisual Sietemares, S.L., ha presentado en plazo la documentación preceptiva conforme a la cláusula 17 del PCP Pliego de Cláusulas Particulares

**CONSIDERANDO** lo dispuesto en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, en uso de las facultades que me confiere el artículo 19.2 de la Ley 13/2014, de 26 de diciembre, de Radio y Televisión Públicas de la Comunidad Autónoma de Canarias, puesto en relación con el artículo 1.5 del Decreto ley 7/2023, de 9 de octubre, de creación de la Administración General del ente público Radiotelevisión Canaria, vengo a dictar el siguiente

<b>Firmado por:</b> MARÍA MÉNDEZ CASTRO - Administradora General de RTVC <a href="#">Ver firma</a>	Fecha: 27-08-2024 12:07:33	
Nº expediente administrativo: 2024-000112 Código Seguro de Verificación (CSV): BD3DC3467BAE7E2C7AF2697AB92F841F Comprobación CSV: <a href="https://sede.rtv.es/publico/documento/BD3DC3467BAE7E2C7AF2697AB92F841F">https://sede.rtv.es/publico/documento/BD3DC3467BAE7E2C7AF2697AB92F841F</a> .		
Fecha de sellado electrónico: 27-08-2024 12:26:48 <a href="#">Ver sello</a>	- 1/2 -	

**ACUERDO**

**PRIMERO.** – Adjudicar los Lotes 1 y 2 el procedimiento de contratación con objeto la prestación del servicio denominado “Servicios de Prestaciones Técnicas y Medios Humanos para la Retransmisión de las Fiestas del Charco de la Aldea de San Nicolás y la Bajada del Santísimo Cristo de Telde” a favor de Audiovisual Sietemares, S.L. en los términos previstos en su proposición y en el Pliego de Cláusulas Particulares y de Prescripciones Técnicas, por los siguientes importes:

- **Lote 1: Fiestas del Charco, en la Aldea de San Nicolás** por importe de veintidós mil trescientos noventa y cinco con cuarenta y cinco céntimos de euro (22.395,45€), más seiscientos setenta y uno con ochenta y seis céntimos de euro (671,86€) en concepto de IGIC lo que hace un total de **veintitrés mil sesenta y siete con treinta y un céntimos de euro (23.067,31€)** por haber presentado la oferta con mejor calidad-precio de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas particulares.
- **Lote 2: Bajada del Santísimo Cristo de Telde** por importe de once mil setecientos diecisiete con veinte céntimos de euro (11.717,20€), más trescientos cincuenta y uno con cincuenta y dos céntimos de euro (351,52€) en concepto de IGIC lo que hace un total de **doce mil sesenta y ocho con setenta y dos céntimos de euro (12.068,72€)**, por haber presentado la oferta con mejor calidad-precio de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas particulares.


**SEGUNDO.** - Publíquese dicho acuerdo en el perfil de contratante y notifíquese a cada uno de los participantes.

**TERCERO.** - Requierase a las empresas adjudicatarias, para que procedan a la formalización del contrato.

En Santa Cruz de Tenerife a la fecha de la firma

La Administradora General del Ente Público RTVC

María Méndez Castro

<b>Firmado por:</b> MARÍA MÉNDEZ CASTRO - Administradora General de RTVC	Fecha: 27-08-2024 12:07:33	
Nº expediente administrativo: 2024-000112 Código Seguro de Verificación (CSV): BD3DC3467BAE7E2C7AF2697AB92F841F Comprobación CSV: <a href="https://sede.rtv.es/publico/documento/BD3DC3467BAE7E2C7AF2697AB92F841F">https://sede.rtv.es/publico/documento/BD3DC3467BAE7E2C7AF2697AB92F841F</a> .		
Fecha de sellado electrónico: 27-08-2024 12:26:48	- 2/2 -	